



DECRETO ALCALDICIO N° 2884

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 160 de fecha 22.09.2016 de la Alcaldía, mediante el cual solicita la adquisición de materiales de ferretería para reparaciones de escenario y recinto donde se realizan las actividades de Fiestas Patrias. Por lo anterior y considerando que dicha reparación debía realizarse a la brevedad, remite antecedentes para regularizar el proceso de pago por adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras "Emergencia, urgencia o imprevisto". Emitase orden de compra al proveedor Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 385.200 iva incluido. Adjunta Presupuesto N° 5491, 5492 y 5493 de fecha 09.09.2016 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 891.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO :**

**REGULARIZASE proceso administrativo.**

**AUTORIZASE** adquisición vía Trato Directo a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por urgencia "Adquisición de materiales de ferretería para reparaciones de escenario y recinto actividades de Fiestas Patrias", al proveedor Juan Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 385.200 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999.000.000 "Otros Materiales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/YAC/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo